

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL)
Radicado: 110014003016 2022 01289 00
Demandante: OSCAR LEON ARCILA BURITICA.
Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS ALEJANDRO FETIVA NIÑO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.-PREVIO a resolver sobre los honorarios del secuestre,² se ordena al Juzgado 88 Civil Municipal de Bogotá, que en el término de cinco (5) días, remita el Despacho Comisorio 019, tramitado el 15 de febrero de 2024, por dicho Despacho. Ofíciase

2.- APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría, en razón, a que se encuentra ajustada a lo previsto en el numeral 2º del artículo 366 del C.G.P.³

3.- ORDENAR a la secretaría una vez se encuentre ejecutoriado este auto remita el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, de conformidad con lo previsto en los Acuerdos PCSJA17-10678 de mayo 26 de 2017 y PCSJA18-11032 de junio 27 de 2018.

4.- DIFERIR el trámite de la liquidación de crédito presentada por la parte actora⁴ hasta tanto el expediente sea remitido a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, de conformidad con lo previsto en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 39 exp dig

² Dto pdf 37 ibídem

³ Dto pdf 38 Ib

⁴ Dto pdf 34 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27894ed9424767d42437ef87088766bc4950df769baa2cf31da7505348e41f1a**

Documento generado en 05/03/2024 04:26:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>